

DIRECCIÓN EJECUTIVA

CCHEN (O) N° 29/083/

MAT.: Solicitud N°AE004T000056,
ingresada a la Dirección
Nacional del Servicio Civil, el
14/05/18, y derivada a CCHEN
N°AU003T0000170 con fecha
15/06/18.

Santiago, 21 de junio de 2018

Señora

[Redacted]

Presente

Estimada

[Redacted]

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, con fecha 15 de junio de 2018, la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, ingresó la solicitud AU003T0000170, derivada desde la Dirección Nacional del Servicio Civil con el N°AE004T000056, de fecha 14 de mayo de 2018, requiriendo la siguiente información:

"En la página web del Servicio Civil (url <https://www.serviciocin-y-desarrollo-de-personas/gestion-y-proyectos/planes-anuales-de-capacitacion/>) aparecen publicados los Planes Anuales de Capacitación (PAC) de los 146 Servicio Públicos que están afectos al Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y a las Metas de Eficiencia Institucional (MEI), correspondientes al año 2018. Sin embargo en estos PAC publicados en la web de la DNSC aparecen ocultos los valores del "monto estimado de la Inversión (\$)" de cada "actividad o área temática de capacitación". Solo aparece el Valor total PAC. Dado tipo de información sobre el presupuesto a gastar en cada curso del PAC es de carácter público y está en poder del Servicio Civil solicito a través de este medio a la DNSC que me envíe copia de la última versión original de todos los Planes Anuales de Capacitación del año 2018, tal como le fueron enviados por todos los servicios públicos con toda la información completa."

En atención a su consulta, cumpla con acompañar, a la presente carta, el Plan Anual de Capacitación 2018 de esta entidad, debidamente aprobado por la Dirección Nacional del Servicio Civil.

Saluda atentamente a usted,



[Handwritten signature]
PATRICIO AGUILERA POBLETE
Director Ejecutivo
Comisión Chilena de Energía Nuclear

OBP/RMQ/vaf

COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

RESOLUCIÓN EXENTA N°089/2018

Santiago, 25 de enero de 2018

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 16.319;
- b) Las facultades delegadas al Director Ejecutivo;
- c) El correo electrónico de fecha 25 de enero de 2018 de la Dirección Nacional del Servicio Civil;
- d) La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

La aprobación por parte de la Dirección Nacional del Servicio Civil, del Plan Anual de Capacitación (PAC) 2018 de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

RESUELVO:

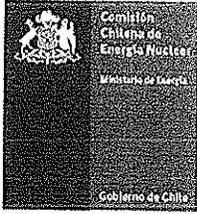
Apruébase el Plan Anual de Capacitación para el año 2018, de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, que se anexa a la presente Resolución y que forma parte integral de ella.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.




PATRICO AGUILERA POBLETE
Director Ejecutivo
Comisión Chilena de Energía Nuclear


BVP/MES/mef.



PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN AÑO 2018

COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

INDICE

	PÁGINA
PRESENTACION	4
1.- ANTECEDENTES GENERALES	5
1.1.- Cuadro resumen presupuestario, nº actividades y total participantes	5
1.2.- Misión, Objetivos estratégicos CCHEN, Lineamientos de la Dirección Ejecutiva	6
2.- MECANISMO UTILIZADO PARA ELABORAR EL PAC	10
3.- MECANISMO PARA SELECCIONAR A LOS BENEFICIARIOS (AS) DE CAPACITACIÓN	10
4.- ACTIVIDADES SELECCIONADAS POR TIPO DE FORMACION	11
4.1.- Formación operativa transversal	11
4.2.- Formación técnica	12
4.3.- Formación de Habilidades Relacionales	12
4.4.- Temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial	13
5.- DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR TIPO DE FORMACIÓN	13
6.- COMPROMISOS Y PLAZOS DE EJECUCIÓN PARA EL AÑO 2018	14
7.- INDICADORES DE GESTIÓN PARA EVALUAR EL PAC 2018	14
8.- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2018	15

PRESENTACIÓN

El presente documento es el resultado del trabajo realizado por el Comité Bipartito de Capacitación (CBC), en conjunto con las distintas jefaturas y la Dirección Ejecutiva

El Plan Anual de Capacitación (PAC) que se presenta a continuación consigna los principales elementos que fueron considerados para determinar las actividades de capacitación que forman parte de la presente programación y las metas a cumplir durante el periodo.

Las actividades de capacitación programadas en el PAC 2018, fueron producto del proceso de la detección de necesidades de capacitación, la priorización de las respectivas jefaturas y evaluación por parte del CBC.

De esta forma, el presente PAC, integra todos los elementos necesarios para el cumplimiento de los objetivos Institucionales y los lineamientos del Jefe de Servicio.

1.- ANTECEDENTES GENERALES

1.1 Cuadro resumen presupuestario, n° actividades y total de participantes:

Información Planificada año 2018	Dato
Presupuesto total asignado por glosa a la institución para ser utilizado en actividades de capacitación.	\$ 47.555.000
Presupuesto a utilizar en Cursos Contratados con Terceros y en Pago a Profesores y Monitores.	\$ 47.555.000
Presupuesto a utilizar en otros gastos asociados exclusivamente a actividades de capacitación, sean éstos viáticos y/o pasajes (si procede).	0
Total de actividades de capacitación que se han planificado realizar durante el año.	31
Total de participantes (1) que se han planificado capacitar durante el año.	218

(1) En el caso que se estime capacitar más de una vez a un/a funcionario/a durante el periodo (en diferentes actividades), corresponde calcular el número total de veces en que éste/a será participante. El "total de participantes", por lo tanto, corresponde a la sumatoria de todas las participaciones de los/as funcionarios/as en las distintas actividades de capacitación programadas

1.2 Misión, Objetivos Estratégicos y Lineamientos de la Dirección Ejecutiva

Misión

Ejercer su rol de institución pública, fomentando y desarrollando la investigación, el conocimiento y la provisión de productos y servicios, en el ámbito de la energía, las radiaciones ionizantes, tecnologías nucleares y afines; normar y fiscalizar su uso pacífico y seguro para la sociedad y el medioambiente.

Objeto y Funciones por ley

La Comisión Chilena de Energía Nuclear es un organismo de administración autónoma del Estado, creada por Ley N°16.319, el año 1965, y modificada en 2010, que tiene por objeto o misión, atender los problemas relacionados con la producción, adquisición, transferencia, transporte y uso pacífico de la energía atómica y de los materiales fértiles, fisionables y radiactivos.

Las funciones de la CCHEN, expresadas en la Ley, corresponden a:

- a. Asesorar al Supremo Gobierno en todos los asuntos relacionados con la energía nuclear y, en especial, en el estudio de tratados, acuerdos, convenios con otros países o con organismos internacionales, en la contratación de créditos o ayudas para los fines mencionados; en el estudio de disposiciones legales o reglamentarios relacionados con el régimen de propiedad de los yacimientos de minerales, de materias fértiles, fisionables y radiactivos, con los peligros de la energía nuclear y con las demás materias a su cargo.

- b. Elaborar y proponer al Supremo Gobierno los Planes Nacionales para la investigación, desarrollo, utilización y control de energía nuclear en todos sus aspectos.
- c. Ejecutar, por sí o de acuerdo con otras personas o entidades, los planes a que se refiere la letra b).
- d. Fomentar, realizar o investigar, según corresponda y con arreglo a la legislación vigente, la exploración, la explotación y el beneficio de materiales atómicos naturales, el comercio de dichos materiales ya extraídos y de sus concentrados, derivados y compuestos, al acopio de materiales de interés nuclear, y la producción y utilización, con fines pacíficos, de la energía nuclear en todas sus formas, tales como su aplicación a fines médicos, industriales o agrícolas y la generación de energía eléctrica y térmica.
- e. Propiciar la enseñanza, investigación y difusión de la energía nuclear.
- f. Colaborar con el Servicio Nacional de Salud en la prevención de los riesgos inherentes a la utilización de la energía atómica, especialmente en los aspectos de higiene ocupacional, medicina del trabajo, contaminación ambiental, contaminación de los alimentos y del aire. Deberá mantener un sistema efectivo de control de riesgo para la protección de su propio personal y para prevenir y controlar posibles problemas de contaminación ambiental dentro y alrededor de instalaciones nucleares.

- g. Ejercer en la forma que determine el Reglamento, el control de la producción, adquisición, transporte, importación y exportación, uso y manejo de los elementos fértiles, fisionables y radiactivos. Por otra parte, la Ley de Seguridad Nuclear N° 18.302 indica que le corresponden a la CCHEN las actividades relacionadas con la regulación, la supervisión, el control y la fiscalización de los usos y aplicaciones de la energía nuclear.

Objetivos estratégicos CCHEN

- 1.- Prevenir los efectos de las radiaciones ionizantes sobre las personas y el medio ambiente mediante la regulación, evaluación y fiscalización para contribuir al uso seguro y pacífico de la energía nuclear y radiológica del país.
- 2.- Proteger a las personas ocupacionalmente expuestas, al público, bienes y medio ambiente de los eventuales riesgos derivados del uso de las radiaciones ionizantes y de la energía nuclear mediante el monitoreo, vigilancia, calibración, capacitación en protección radiológica y gestión de desechos radiactivos.
- 3.- Asegurar mediante procesos controlados e incorporando buenas prácticas de manufactura, la comercialización de productos y servicios de las aplicaciones pacíficas de la Energía Nuclear a clientes, usuarios y beneficiarios.
- 4.- Difundir e incrementar el conocimiento y valor mediante proyectos de investigación y desarrollo, en tecnologías nucleares y otras disciplinas, para contribuir a la productividad y al bienestar de la ciudadanía.

5.- Dirigir, proponer y realizar estudios estratégicos y de energía nuclear de potencia, necesarios que permitan evaluar la viabilidad y diversos aspectos respecto de la adopción de nuevas tecnologías que puedan ser incorporadas al país, asegurando una respuesta eficiente y oportuna en todos los temas de sus competencias, ante los requerimientos de información del Gobierno Central, Congreso, Ministerios y otros órganos del estado.

Lineamientos de la Dirección Ejecutiva para elaborar el PAC

Los lineamientos de la Dirección Ejecutiva, corresponden a las actividades establecidas en el Plan Trienal 2016 – 2018.

2.- MECANISMO UTILIZADO PARA ELABORAR EL PAC

El mecanismo para elaborar el PAC está establecido en el Procedimiento PRC-CCHEN-010, el cual considera los siguientes elementos:

- Detección de Necesidades de Capacitación
- Objetivos Estratégicos.
- Lineamientos de la Dirección Ejecutiva.
- Evaluación del CBC.

3.- MECANISMOS DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIAS Y BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN

La selección de los beneficiarios (as) de la capacitación, la realiza el CBC en función de la propuesta de participantes que presenta cada jefatura, a través del proceso de la Detección de Necesidades de Capacitación. El CBC evalúa la pertinencia de la actividad y los funcionarios propuestos, en función de los objetivos estratégicos y los lineamientos de la Dirección Ejecutiva. En otras actividades, se determina una cantidad de funcionarios a participar, en función de los recursos disponibles, cuyos nombres se definen, una vez ve que se vaya a ejecutar el curso.

4.- ACTIVIDADES DE SELECCIONADAS POR TIPO DE FORMACIÓN

4.1.- Formación Operativa Transversal

Actividades orientadas al manejo de herramientas estándar al interior de la institución y normativa del sector público. (Manejo de herramientas computacionales, Estatuto Administrativo, Ley de compras, etc.)

Nº	Nombre de la actividad de capacitación
1	ERP –SAP
2	Actualización Norma ISO 9001: 2015
3	Herramientas para propiciar innovación, configurado a la CCHEN
4	Redacción de Informes Técnicos: Gramática y estructura de documentos.
5	CIA
6	Preparación para la certificación PMP
7	Gestión Presupuestaria, Contabilidad Gubernamental y NICSP en el sector público chileno
8	Gestión Digital y de Conflictos Intergeneracionales en Empresas
9	Formación Auditor Líder ISO 17025
10	Cálculo de Base y estimación de la incertidumbre
11	NCh-ISO17025:2005 Laboratorios de ensayo y calibración. Análisis e implementación
12	Manejo de conflictos, comunicación asertiva y efectiva
13	Excel intermedio
14	Prevención del Delito Funcionario, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
15	Derechos Laborales

4.2.- Formación Técnica

Actividades orientadas al giro de la institución.

Nº	Nombre de la actividad de capacitación
1	Herramientas de Diseño e Interpretación Estadística de las Mediciones
2	Fundamentos de química y matemática básica para el laboratorio
3	Control numérico CNC
4	Ultrasonidos Nivel 3
5	Radiografía Industrial Nivel II
6	Partículas Magnéticas I y II
7	Técnicas Soldadura Tig - Acero Inoxidable y aluminio (plancha)
8	Post producción de videos HD (after-effects)
9	Validación de Métodos Microbiológicos Farmacopéicos y no Farmacopéicos.
10	Estimación y Expresión de la Incertidumbre asociada a ensayos Microbiológicos
11	Diseño y Validación de Sistemas de Apoyo Crítico. Específicamente agua y aire.
12	Hornos y autoclaves
13	Tecnología del Hormigón

4.3.- Formación de Habilidades Relacionales

Actividades orientadas al fortalecimiento de comportamientos organizacionales, (Liderazgo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, etc.)

Nº	Nombre de la actividad de capacitación
1	Coaching
2	Liderazgo
3	Derechos Humanos

4.4.- Temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial de Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado.

En esta oportunidad se realizarán actividades de capacitación en el marco de los derechos laborales, ambientes laborales y condiciones laborales.

N°	Nombre de la actividad de capacitación
1	Derechos Laborales
2	Derechos Humanos

5.- DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR TIPO DE FORMACIÓN

N°	Tipo de Formación	N° de Actividades	N° de Participantes	Monto	Porcentaje
1	Operativa Transversal	15	141	\$22.090.000	46.5 %
2	Técnica	13	37	\$13.700.000	28.8 %
3	Habilidades de Relacionales	03	40	\$6.480.000	13.6 %
4	Necesidad Emergentes	Por definir	Por definir	\$ 5.285.000	11.1%
	TOTAL	31	218	\$47.555.000	100 %

6.- COMPROMISOS Y PLAZOS DE EJECUCIÓN PARA EL AÑO 2018

Compromisos	Plazos (1º o 2º semestre del año 2018)	Responsables para su ejecución	Recursos Necesarios
1.- Revisar el actual procedimiento de capacitación como parte del mejoramiento continuo.	1º Semestre	CBC	Integrantes Titulares y Suplentes
2.- Revisar los indicadores de gestión de la capacitación y proponer cambios si corresponde.	1º Semestre	CBC	Integrantes Titulares y Suplentes

7.- INDICADORES DE GESTIÓN PARA EVALUAR EL PAC 2018

Nº	Nombre del Indicador	Descripción (qué mide)	Fórmula del Indicador	Meta del Indicador (a alcanzar 2018)
1	Porcentaje de funcionarios capacitados en el año respecto de la dotación efectiva	Cobertura de la capacitación a los funcionarios de la CCHEN	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados en el periodo} / \text{dotación afectiva del periodo}) * 100$	40%
2	Porcentaje de encuestas Evaluación Reacción/Satisfacción que tengan el concepto asociado de "Bien"	Satisfacción de los funcionarios en las actividades de capacitación realizadas	$(\text{N}^\circ \text{ de encuestas asociadas con el concepto "Bien" del periodo} / \text{N}^\circ \text{ de encuestas recibidas en el periodo}) * 100$	60%

3	Porcentaje de encuestas que obtienen un nivel "ALTO" de aplicabilidad de conocimientos en el puesto de trabajo.	Nivel de aplicación de lo aprendido en el puesto de trabajo durante el período	(N° de encuestas con un nivel "Alto" de aplicabilidad en el período / N° de encuestas recibidas en el período) * 100	60%
---	---	--	--	-----

8. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2018

A continuación se presenta la programación de actividades de capacitación que se realizarán durante el año y el Plan Trienal con los ajustes. Este programa de capacitación obedece al formato e instrucciones recibidas de la DNSC. Se adjunta Anexo.

a) Plan Anual de Capacitación 2018:

Nombre actividad o área temática de capacitación ¹	Necesidad a la que responde la actividad de Capacitación ²	Estamiento de Participantes	Fecha tentativa de realización (Trimestre) ³	Nº estimado de participantes de la actividad	Nivel donde se ejecutará la actividad (central o regional)	Nº de horas estimadas de ejecución de la actividad	Monto estimado de inversión ⁴ (\$)	Evaluación de Transferencia (Marque con una X la que corresponda)
ERP -SAP	Adquirir conocimientos y competencias en esta herramienta informática. La cual será implementada en la CCHEN durante el 2018.	Profesional, Técnico	2	7	Central	16	\$ 1.650.000	X
Herramientas de Diseño e Interpretación Estadística de las Mediciones	Interpretar de forma estadística basado en evidencia objetiva, los resultados obtenidos para cada análisis en el laboratorio de producción.	Profesional, Técnico	2	7	Central	27	\$ 3.520.000	X
Actualización Norma ISO 9001: 2015	Los dueños de procesos y/o responsables de estos, que se encuentran en el alcance de la certificación, actualicen sus conocimientos en la norma ISO 9001:2015. Lo que permitirá la mejora continua en el SGC CCHEN.	Profesional, Técnico	2	10	Central	16	\$ 2.200.000	X

¹ Señalar el nombre tentativo de la actividad, o bien, si no se cuenta con ese nivel de especificidad, indicar la temática general en la que más adelante se insertará/n actividad/es de capacitación, por ejemplo: Nombre de la actividad "Curso Excel Intermedio" y/s temática de capacitación "Cursos Herramientas Office".

² Indicar si la capacitación responde a una o más de las siguientes finalidades: **A) Pertinente para la promoción según D.S.69/2004 del M. de Hacienda.** **B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial.** **C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales.** **D) Necesidades emergentes de la Organización.** **E) Fortalecimiento de Temática de Derechos Humanos.**

³ Se sugiere considerar programación trimestral, no obstante, aquellos Servicios que tengan claramente identificadas las fechas de ejecución de una actividad de capacitación, podrán señalarlas

⁴ Incorporar todas las actividades de capacitación, sean éstas con o sin costo, en relación a la glosa de capacitación.

Herramientas para propiciar innovación, configurado a la CCHEN	Insuficiencia de herramientas de apoyo a la normalización del modelo institucional de I+D+i CCHEN aplicados a la gestión de portafolio de conocimiento y tecnología.	Profesional	2	15	Central	16	\$ 2.000.000	X
Redacción de Informes Técnicos: Gramática y estructura de documentos.	Mejora continua de los productos del regulador	Profesional	2	10	Central	8	\$ 1.500.000	
CIA	Dar cumplimiento a una de las iniciativas tendientes al fortalecimiento de la Auditoría Interna considerado en el Programa de Gobierno de S.E. la Presidenta de la República, requerido a través del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, Documento Técnico N°83 v01 y N°76 v01	Profesional	2	3	Central	39	\$ 1.700.000	
Fundamentos de química y matemática básica para el laboratorio	Adquirir conocimiento y habilidades en conceptos claves de las ciencias químicas y matemáticas para apoyo en la realización de análisis	Administrativo	2	1	Central	60	\$ 350.000	

Control numérico CNC.	Capacitación en equipos CNC para realizar trabajos específicos para el DCN , utilizando equipos de la institución.	Técnico	2	1	Central	80	\$ 400.000	
Ultrasonidos Nivel 3	Cumplir requisito de operación y competencia	Técnico	4	1	Central	40	\$ 600.000	
Radiografía Industrial Nivel II	Cumplir requisito de operación y competencia. Falta de conocimientos en Inspección mediante la técnica de END	Profesional, Técnico	2	2	Central	30	\$ 1.600.000	
Partículas Magnéticas I y II	Partículas Magnéticas.	Profesional, Técnico	2	4	Central	40	\$ 1.800.000	
Técnicas Soldadura Tig - Acero Inoxidable y aluminio (plancha)	Complementar, mejorar y reforzar las competencias de los funcionarios.	Técnico	1	2	Central	40	\$ 700.000	
Preparación para la certificación PMP	Bajo resultado en la madurez corporativa de proyectos, lo que se traduce en la mala gestión de los proyectos.	Profesional	1	2	Central	40	\$ 3.000.000	
Gestión Presupuestaria, Contabilidad Gubernamental y NICSP en el sector público chileno	Se requiere conocer de la nueva norma NICSP en el sector público chileno y su implicancia en los procesos presupuestarios de la CCHEN.	Profesional	1	2	Central	30	\$ 520.000	
Post producción de videos HD (after-effects)	Adquirir nuevas herramientas de trabajo en edición de video y composición de la imagen	Profesional	4	1	Central	36	\$ 355.000	

Validación de Métodos Microbiológicos Farmacopéuticos y no Farmacopéuticos.	Desarrollar una cultura de trabajo con Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL). El personal de CCHEN debe adoptar la forma de trabajo de la industria farmacéutica, cumpliendo así, el Decreto Supremo N°3 "Aprueba Reglamento del sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de uso Humano".	Profesional	3	4	Central	16	\$ 980.000	
Estimación y Expresión de la Incertidumbre asociada a ensayos Microbiológicos	Desarrollar una cultura de trabajo con Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL). El personal de CCHEN debe adoptar la forma de trabajo de la industria farmacéutica, cumpliendo así, el Decreto Supremo N°3 "Aprueba Reglamento del sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de uso Humano".	Profesional	3	4	Central	12	\$ 840.000	

<p>Diseño y Validación de Sistemas de Apoyo Crítico. Específicamente agua y aire.</p>	<p>Desarrollar una cultura de trabajo con Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL). El personal de CCHEN debe adoptar la forma de trabajo de la industria farmacéutica, cumpliendo así, el Decreto Supremo N°3 "Aprueba Reglamento del sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de uso Humano".</p>	<p>Profesional, Técnico</p>	<p>3</p>	<p>4</p>	<p>Central</p>	<p>16</p>	<p>\$ 980.000</p>	
<p>Hornos y autoclaves</p>	<p>Desarrollar una cultura de trabajo con Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL). El personal de CCHEN debe adoptar la forma de trabajo de la industria farmacéutica, cumpliendo así, el Decreto Supremo N°3 "Aprueba Reglamento del sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de uso Humano".</p>	<p>Profesional</p>	<p>3</p>	<p>5</p>	<p>Central</p>	<p>24</p>	<p>\$ 875.000</p>	

Mejorar la gestión de los grupos que tienen distintos acercamientos a lo digital, buscando la armonía entre ellos. Diferentes maneras de abordar la comunicación digital interna. El desafío está en generar sintonía con los cambios institucionales.	Técnico	3	1	Central	12	\$ 170.000	
Conocer técnicas y métodos para la fabricación de morteros/ Preparación de morteros como función del convenio de desempeño adquirido con SEGEDRA	Profesional	3	1	Central	24	\$ 700.000	
Mantener acreditación e implementación de la ISO 17025	Profesional, Técnico	2	7	Central	24	\$ 2.450.000	
Condición técnica para satisfacer los requisitos de la ISO 17025-2005 establecidos en el Laboratorio de Metrología.	Profesional, Técnico	2	4	Central	40	\$ 800.000	
Mejorar los conocimientos que se tienen de la Validación y Acreditación	Profesional, Técnico	2	15	Central	16	\$ 2.700.000	
Gestión Digital y de Conflictos Intergeneracional en Empresas							
Tecnología del Hormigón							
Formación Auditor Líder ISO 17025							
Cálculo de Base y estimación de la incertidumbre							
NCh-ISO17025:2005 Laboratorios de ensayo y calibración. Análisis e implementación							

Manejo de conflictos, comunicación asertiva y efectiva	Necesidad de mejorar la comunicación y trabajo en equipo al interior de la Unidades en la CCHEN.	Profesional	3	20	Central	16	\$ 2.500.000	
Coaching	Generar e instalar de manera permanente en los equipos de trabajo habilidades y herramientas que permitan una cultura colaborativa	Profesional	3	5	Central	5	\$ 2.980.000	
Liderazgo	Generar e instalar de manera permanente en los equipos de trabajo habilidades y herramientas que permitan una cultura colaborativa	Profesional, Técnico	3	20	Central	8	\$ 3.500.000	
Excel intermedio	Manejo de Herramientas computacionales, para la optimización de los recursos y desarrollo de actividades.	Profesional, Técnico, Administrativos	2	10	Central	16	\$ 900.000	
Derechos Humanos	Lineamientos entregados por la Dirección Nacional del Servicio Civil que deben ser incluidas en el PAC 2018	Profesional, Técnico	2	15	Central	8	\$ 0	
Prevención del Delito Funcionario, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	Aumentar el conocimiento de los funcionarios de la CCHEN en el tema de Delito Funcionarios, enmarcado en el sistema de prevención del delito que se está implementando y como parte de las obligaciones que debe tener cada colaborador.	Profesional, Técnico, Administrativo	2	15	Central	8	\$ 0	

Derechos Laborales	Garantizar el irrestricto respecto a la dignidad humana, eliminado todo trato prepotente, irrespetuoso o discriminatorio al interior de la Administración Pública.	4	20	Central	4	\$0	
Necesidades Emergentes						\$ 5.285.000	
Fondos concursables ⁵							
						47.555.000	Nº de actividades a evaluar en transferencia 04

⁵ Los fondos concursables son de uso optativo por cada institución, para las cuales se solicita indicar sólo el monto estimado de inversión, cuando la institución haya definido destinar recursos para dichas actividades.

b) Ajustes Estrategia de Formación Trienal de Capacitación 2016 – 2018:⁶

Nombre Actividad o Área Temática de Capacitación que se Incorpora.	Nombre Actividad o Área Temática de Capacitación que se Reemplaza	Línea de Formación de Actividad o Área Temática de Capacitación que se incorpora	Necesidad a la que responde la definición de la actividad o Área Temática de Capacitación que se incorpora	Grupo Objetivo a Capacitar	Programación (Año/Años)
SIN MODIFICACIONES EN ESTRATEGIA TRIENAL PARA EL AÑO 2018					

⁶ En caso que el servicio no posea o no identifique cambios a su estrategia de formación trienal, se solicita que indique en el cuadro "SIN MODIFICACIONES EN ESTRATEGIA TRIENAL PARA EL AÑO 2017".